1 024

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° _____/

TEMUCO, 17 FEB. 2014

VISTOS

1.- La solicitud de devolución de dinero.
2.- La Ordenanza N° 02/24.12.93.
3.- Lo dispuesto en D.L. 3.063 de 1979.
4.- El presupuesto de ingresos y Gastos del Municipio.
5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- El informe evacuado por la Unidad Municipal.
2.- El Certificado de la Tesorería Municipal

DECRETO

1.- Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado y por el motivo que se señala:

NOMBRE : PEREZ PRADO ANA MARIA
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : $ 18.421.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCION : NO OTORGACION LICENCIA CONDUCIR, POR NO PRESENTARSE A RENDIR EXAMENES.-

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150302002002 ..... ($ 18.421.-) MENOR INGRESO

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.
4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del contenido del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

POR ORDEN DEL ALCALDE
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

LBG/jpc
Cc
- Of. Partes
- Depto. Gestion de Abastecimiento
- Contabilidad
- Depto. De Rentas
- Licencias de Conducir
- Dirección de Transito
- Interesado (Secretaria Municipal)

IDOC N° 701076 /